

Gertrudis Mesa.	Rosario Gonzalez.
Josefa Mendoza.	Vicenta Sarmiento.
Petronila Rodriguez.	Anselma Mora.
Cristina Romero de Batalla.	Clara Valdés.
Rosalía Martinez.	Concepcion Soriano.
Gregoria Durán de Espinosa.	Josefa Diaz.
Rafaela Real de Diaz.	Esther Salmeron.
Dolores Medina de Salmeron.	Guadalupe Sanchez.
Gertrudis Serrano.	Manuela Rosero.
Luisa Soto.	Josefa Olivera.
Feliciana Prado.	Joaquina Serrano.
Lorenza Garcia.	Ignacia Molina.
Guadalupe Ramirez.	Dolores Molina.
Petra Vanegas.	Marta Molina.
Teresa Gonzalez Monje.	Maria de Jesus Molina.
Micaela Guerra de Aguilar.	Altagracia Gonzalez.
Gertrudis Rodriguez.	Jacinta Gonzalez de Apresa.
Micaela Aguilar.	Manuela Gonzalez.
Guadalupe Aguilar.	Dionisia Marin.
Ana M. Hernandez de Jimenez.	Altagracia Garcia de Hernandez.
Josefa Jimenez.	Agustina Si.
Francisca Jimenez de Olivos.	Joaquina Si.
Josefa Lamar de Quevedo.	Maria Guadalupe Orduño de
Petra Visedas.	Gutierrez.
Luz Cancino.	Josefa Gutierrez.
Guadalupe Diaz de Real.	Soledad Gonzalez.
Francisca Hernandez.	Soledad Perez.
Ildefonsa Silva.	Tranquilina Soyo.
Dolores Lisama.	

Total de las firmas.....548.

EXPOSICION
DE
LOS SEÑORES DE SAN JUAN
DE LOS LAGOS

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Estando intimamente convencidos de que seria inútil toda gestión que hiciéramos al congreso general, á fin de que derogue la ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales, que expidió el 14 de Diciembre próximo pasado, así como las demas que ataquen, directa ó indirectamente, nuestras creencias de católicos, apostólicos, romanos, hemos resuelto hacer esta manifestacion ante toda la República y ante el mundo entero, para que nuestro silencio no pueda interpretarse nunca como una aprobacion tácita de dichas leyes.

En consecuencia, hacemos nuestras, y nos adherimos á la parte esencial de todas las manifestaciones, protestas y representaciones, que contra las referidas leyes ha publicado la prensa católica de la nacion.

San Juan de los Lagos, Febrero 3 de 1875.

Arcadio Sanchez.
 Francisco Aldana.
 German Barba.
 Ignacio de Alba.
 Pablo Perez Franco.
 Cosme Montero.
 Praxedis Ramos.
 Juan Nepomuceno Martinez.
 J. Merced Reinoso.
 Heraclio Jimenez.
 Juan Garcia.
 Nicolás Temblador,
 Juan Ibarra.
 Antonio Varela.
 Agapito Gallardo.
 Sixto M. del Campo.
 Félix M^a Perez Dávalos.
 Gabino de Alba.
 Rafael Sanchez.
 Antonino Garcia.
 Pio Pedrosa.
 Ismael Garcia.
 Ricardo Perez.
 Prisciliano Briseño.
 Teodosio Padilla.
 Pedro Ibarra.
 Gregorio de Luna.
 Prisciliano Gallardo.
 Domingo Hornelas.
 Jesus Martinez.
 Pablo Jimenez.
 Onofre Gonzalez.
 Narciso Padilla.
 Ruperto Martin.
 Mateo Jimenez.
 Jesus Gonzalez.
 José M. Gonzalez Anda.
 Isidoro Padilla.
 Francisco Gonzalez.
 Faustino Trujillo.
 Víctor Ramirez.
 Francisco Ramirez.
 Leandro Valdepeña.
 Gabriel Moreno.
 Federico Palos.
 José M. Zermefio.
 Césareo Márquez.
 Víctor Acevez.
 Sixto Romo.
 Refugio Beltran.
 Candelario Esparza.
 José Martinez.
 Francisco Sanchez.
 Juan Garcia Martin.
 Sóstenes Quevedo.
 Trinidad Gutierrez.
 José M. Cuellar.
 Silviano Hornelas.
 Francisco Perez.
 José M. del R. Márquez.
 Juan Perez.
 Donaciano Gonzalez.
 Ramon Ibarra.
 Ramon Zermefio.
 Tirso Perez.
 Saturnino López.
 Pantaleon Perez.
 Guadalupe Sanchez.
 Abraham Martinez.
 Antonio Garcia.
 Fidel Martin.
 Luis Montero.
 Francisco Padilla.
 Luz Cervantes.
 Marcelino Reynoso.
 Trinidad López.
 Gregorio Barrera.
 Ramon Padilla.
 Eliseo G. Reinoso.
 Felipe Perez.
 Damian Loza.
 Andres Loza.
 Simon Cuellar.
 Jesus Montero.
 Cipriano Garcia.
 Juan Ramirez.
 Hilario Meza.
 Marcelino Garcia.
 Manuel Guerrero.
 Evaristo Perez Franco.
 Joaquin Escoto.
 Francisco Hermosillo Gonzalez.
 José M. Romo.
 Francisco Escoto.
 Francisco de Anda.
 Dionisio Alvarez.
 Narciso Gonzalez.
 Francisco Jimenez Cuellar.
 Miguel Sanchez Gonzalez.
 Zenon de la Torre.
 Trinidad Gonzalez.
 Santos Romo.
 Heliodoro de Anda.

Alberto Flores.
 Francisco Jimenez Perez.
 Marciano de Anda.
 Jacinto Jimenez.
 Lino Gallardo.
 Federico Gallardo.
 Higinio Gonzalez.
 Justo Perez.
 Adalberto Rábago.
 Catarino Gutierrez.
 Desiderio Peña.
 Espiridion Galindo.
 Mateo Acosta.
 Bruno Gonzalez.
 Cecilio Perez.
 Mauro Perez.
 Alejandro Perez Franco.
 Patricio Barba.
 Ignacio Franco.
 Mariano Jimenez.
 Cruz López.
 Agustin Escoto.
 Cenobio Gallardo.
 José M^a Sanchez.
 Leonardo Padilla.
 Edecio Jimenez.
 Porfirio Padilla.
 José de la Torre.
 Julio de Alba.
 José Ana Martin del Campo.
 Eliseo Gallardo Perez.
 José Martinez.
 Pablo Perez Pacheco.
 Tirso Gonzalez.
 Nicolás Gonzalez.
 Juan Segoviano.
 José María Perez Franco.
 Bernardino Perez.
 Francisco Zermefio.
 Pedro Gonzalez.
 Félix Perez.
 Vicente Arriaga.
 Santiago Aceves.
 Tomás Hernandez.
 Demetrio Puentes.
 Secundino Jimenez Castro.
 Antonio Romo.
 Ramon Perez.
 Patricio Barba Perez.
 Santos Gonzalez.
 Martin Perez.
 Miguel Padilla.
 Francisco Solórzano.
 Trinidad Zermefio.
 Luis Martin.
 Felipe Zermefio.
 Francisco Ramirez.
 Buenaventura Sanchez.
 José Ana Gonzalez.
 José Silverio de Anda.
 Asuncion de la Torre.
 Francisco Arreaga.
 José A. Gonzalez.
 Ursulo Sanchez.
 Manuel P. Flores.
 Medardo Gonzalez.
 Pascual Martin.
 Tiburcio Diaz.
 Agustin Martin.
 Hilario M. Sanchez.
 Pedro M. Marentes.
 Vicente Hermosillo.
 Pablo López.
 Eusebio Hermosillo.
 Vicente Sanchez.
 Celso Márquez.
 Jesus M. del Campo.
 Miguel M. Campos.
 Cecilio Preciado.
 Basilio Martin.
 Melesio Jimenez.
 Florentino Contreras.
 Eligio Gallardo.
 Ignacio Anda.
 Pedro Núñez.
 Norberto Arreaga.
 Eusebio Herrera.
 Miguel Ramirez.
 Ignacio Mata.
 Petronilo Romo.
 Antonio Suarez.
 Jesus Ruiz.
 Antonio Gonzalez Alba.
 Fernando de Alba.
 Prisciliano de Luna.
 Juan Crisóstomo Perez.
 Pastor Perez.
 Bernardino Valdepeña.
 Abraham Martinez.
 Clemente Trujillo.
 Juan Márquez.
 Bruno Jimenez.
 Pomposo Avalos.
 Tomás Muñoz.

Trinidad Dávalos.
 Cruz Gonzalez.
 Fernando Martín.
 Juan Ruiz.
 Estéban Gonzalez.
 Francisco Hermosillo.
 Antonio Alba.
 Francisco Campos.
 José María Ramírez.
 Melesio de Anda.
 Claro Ruiz.
 José Martín del Campo.
 Silvestre de Luna.
 Mateo Campos.
 Juan M. Padilla.
 Mariano Valdepeña.
 Severo Delgado.
 Pioquinto Sierra.
 Pedro Alva.
 Filomeno Mena.
 Pedro R. Gutierrez.
 Dimas Gonzalez.
 Florentino Márquez.
 Miguel Gonzalez.
 Florentino de Anda.
 Tomás Jimenez.
 Reyes Avila.
 Antonio Ortiz.
 Patricio Hernandez.
 Jesus Cornejo.
 Vicente Padilla.
 Juan N. Orozco.
 Onofre Mercado.
 Juan Alvarado.
 Pilar Lozano.
 Francisco Herrera.
 Ignacio Alvarado.
 Refugio Ortiz.
 Epifanio Aranzazu.
 Bibiano Perez.
 Enrique Pedroza.
 Estanislao Esparza.
 Ramon Padilla Gonzalez.
 Juan Jimenez.
 Andrés Herrera.
 Pedro Martín.
 Rafael García.
 José María Gallardo.
 Antonio Trujillo.
 Rodrigo Zermeño.
 Atanasio Saavedra.
 Epifanio Estrada.

Simon Tostado.
 Anastasio Gutierrez.
 Eleuterio Herrera.
 Francisco de Alva.
 Juan Gonzalez.
 José María Ramírez.
 Antonio Zermeño.
 Emeterio Gutierrez.
 Francisco Gallardo.
 Domingo Lozano.
 Quirino Gonzalez.
 Refugio de la Torre.
 José María Pedroza.
 Urbano Palos.
 Cosme Correa.
 Manuel Alva.
 Jacinto López.
 Inés Padilla.
 Juan Flores.
 Antonio M. del Campo.
 Lucas Hernandez.
 Benigno Escobedo.
 Andrés Martín.
 José María Flores.
 José María Alva Zermeño.
 José García.
 Victoriano García.
 Genaro de la Torre.
 Antonio Martín.
 José María Laurencio.
 Anastasio Ruiz.
 Amansio Padilla.
 Abraham Mayagoytia.
 Refugio Alva.
 Anselmo García.
 Espiridion Gonzalez.
 Gervasio Roman.
 Miguel Allende.
 José María Muñoz.
 José María Arios.
 Pablo García.
 Damian Muñoz.
 Eulogio Martín.
 Macedonio Muñoz.
 Jesus Quesada.
 Serapio Palos.
 Fidel Sanchez.
 Marcelino de la Cruz.
 Arnulfo Hermosillo.
 Basilio Martín.
 Cándido Márquez.
 Miguel Guerra.

Antonio María Márquez.	Pedro Martínez Flores.
Policarpo Zermeño.	Francisco Guerra Alba.
Juan Rodríguez Loza.	Manuel Flores.
José María Martín del Campo.	Tadeo Martín del Campo.
Apolinar M. del Campo.	Ignacio Romo.
Antonio M. del Campo.	Félix María Ramos.
Jesus M. del Campo.	Miguel Romo.
Rito Avalos.	Patricio Rodríguez.
Tomás Martín.	Juan Zambrano.
Joaquín Barba.	Refugio Hornelas.
José María Alba Gallardo.	Estéban Márquez.
José María Valdepeña.	

Total de las firmas. 333.

EXPOSICION

DE

LOS VECINOS DE TLALPUJAHUA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

CIUDADANOS DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION:

Los que suscribimos, vecinos de este mineral, usando del derecho que nos concede la carta fundamental de la República, ocurrimos pidiendo derogueis la disposicion que, con el título impropio de *ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales*, habeis expedido el 10 de Diciembre último, traspasando las facultades que el pueblo, de quien os llamais representantes, os ha conferido, y barrenando la misma constitucion que fingis sostener.

Si el sistema de gobierno y las instituciones que nos rigen, tienen una realidad práctica; si segun vuestros principios la soberanía reside en el pueblo, y éste es el mandatario y vosotros los delegados de su poder, creemos estar en nuestro perfecto derecho para pedirnos cuenta del uso que habeis hecho de la suma de facultades que os hemos conferido.

Comenzamos por recordaros que este mismo pueblo de quien os llamais representantes, ha puesto en vuestras manos sus más caros intereses materiales, políticos y religiosos; y, por consiguiente, vuestras leyes, para que fuesen la verdadera expresion de nuestra voluntad, deberian favorecer y estar en perfecta armonía con nuestras más legítimas necesidades materiales, para atenderlas; con nuestros más justos derechos políticos, para defenderlos y protegerlos, y con nuestras creencias religiosas, para respetarlas y acatarlas.

¿Pero ha sucedido así? Que hablen por nosotros las crónicas parlamentarias de todos los congresos, pero especialmente del 7º general, y ellas nos responden, que despues de haber consumido enormes sumas de dinero en sueldos y dietas, os habeis ocupado en habilitar menores de edad para que despilfarran sus bienes; dispensar estudios necesarios para las carreras profesionales á jóvenes ignorantes; aumentar los impuestos; votar la inicua ley de tarifas del ferrocarril de Veracruz, patrocinando abiertamente los cuantiosos intereses de la compañía, con perjuicio manifiesto de la nacion; aprobar el proyecto del ferrocarril de Leon, bajo condiciones tan ruinosas para el país, como favorables para sus autores. Que hable por nosotros la prensa de todos los colores políticos, con excepcion de la que por subvencion ú oficio depende del gobierno, y ella nos dirá, casi en todas las páginas de sus órganos, que lo que se llama *el acto solemne de la soberania del pueblo en los comicios*, se ha convertido en una irrision y un sarcasmo, en que nadie cree y todos desprecian; que el personal de la administracion, en vez de ser de eleccion popular, conforme á las prescripciones del código fundamental, no es sino de la eleccion del ejecutivo de la Union, quien, llegado el caso, envia sus listas y sus órdenes terminantes á los colegios electorales para beneficiar á sus adeptos con las pingües rentas del Estado, cubriéndolos con el trasparente ropaje de la legalidad, al través del cual los ojos menos perspicaces solo descubren la chicana, el escamoteo y el abuso del poder contra la ley. Que hable por nosotros el heróico distrito de Maravatío, al que tenemos honra de pertenecer, y él nos dirá, que usando con valor de su derecho, logró rasgar la candidatura oficial y dar su voto al ilustre y valeroso cristiano el Sr. Lic. D. José de Jesus Cuevas, para que fuese, como O'Connell en el parlamento inglés, el invencible defensor de sus libertades políticas y religiosas, pero que, contra toda ley, fué lanzado del seno de esa Asamblea, tal vez por temor de la independencia de su carácter, la rectitud y firmeza de sus principios y la elocuencia arrebatadora de su palabra. Que hable por nosotros el partido católico de México, es decir, la inmensa mayoría de los mexicanos, y él nos dirá, que con desprecio del sistema que nos rige, se le ha excluido de toda participacion en la cosa pública, cerrándole con el valladar de la famosa protesta, las puertas de todas las oficinas públicas, que en lo sucesivo no se abrirán sino á los que al pisar sus umbrales, dejen atras su conciencia de católicos y renieguen de los principios cristianos.

Pero si solo hubiésemos visto menoscabadas nuestras fortunas á causa de vuestras leyes fiscales, arruinada nuestra propiedad, paralizado nuestro comercio, entorpecidos nuestros giros por la falta de seguridad y proteccion; si solo nos viésemos despojados de nuestros derechos políticos, excluidos de las luchas electorales, sin voz ni voto en los negocios gubernativos; si vuestras leyes no hicieran mas que empobrecernos y reducirnos á la triste condicion de esclavos; sufriríamos en silencio nuestra miseria y lamentariamos en secreto nuestra abyeccion.

Pero habeis hecho mas que esto. Olvidando que legislais para un país eminentemente católico, con el decreto que nos ocupa, quereis constituir un Estado sin Dios; conculcar los Sacramentos, derechos é inmunidades de la Iglesia; poner bajo la vigilancia de la policia el recinto Sagrado del Templo; despojarnos de su propiedad; encadenar la palabra de nuestros sacerdotes; prohibirles el uso del vestido que los distingue del resto de los fieles; privarlos de los medios legítimos de atender á su conveniente sustentacion; proscribir la enseñanza religiosa á nuestros hijos que cursan las escuelas municipales; quitar al matrimonio su carácter sagrado, estableciendo que su esencia consiste en el contrato puramente civil, contra los principios de la fé católica que profesamos; y, por último, suprimir el bello instituto de las Hermanas de la Caridad, respetado en todas partes, y aun por los mismos musulmanes, enemigos declarados del nombre cristiano.

Tales son, en resúmen, los puntos principales que abraza vuestro edicto. Ellos están en abierta oposicion con las doctrinas católicas que profesamos; ellos pugnan con los eternos principios de la justicia, hieren la fibra más delicada del hombre: el sentimiento religioso; y por esto, de todos los ámbitos de la república se ha dejado escuchar la voz unánime de todos los hombres de corazón recto, protestando con una energía sin ejemplo en nuestra historia, contra una ley que tiraniza su conciencia.

Y no se diga que al discutirla y aprobarla no se tuvo en cuenta el trastorno que debia producir y el peligro que se corria de turbar con ella la paz pública, porque uno de los miembros de esa Asamblea, el C. Justo Mendoza, olvidándose del tono pacífico y desapasionado de un representante del pueblo, al hablar en favor del proyecto, no vaciló en decir, que estaba resuelto, llegado el caso, á sostener la Reforma aunque fuese necesario empuñar un fusil para defenderla; prueba inequívoca de la oposicion manifiesta que existe entre aquella, y las costumbres, las ideas y el modo de ser social del pueblo mexicano. Es verdad que éste no acepta el reto á que se le provoca, porque no quiere manchar su noble causa con su propia sangre en una lucha fratricida; pero firme en su derecho, se levanta erguido para protestar ante Dios y ante los hombres, que reprueba los principios de la Reforma como errores religiosos condenados por la voz infalible del Pontífice; que ellos no son la expresion de sus ideas y de sus sentimientos, sino de las ideas y sentimientos personales de los miembros de la cámara; y que ántes de acatarlos y admitirlos, prefiere sufrir toda clase de males y aun la muerte misma.

Nosotros, abundando en estos mismos sentimientos, declaramos tambien, que la ley orgánica de 10 de Diciembre próximo pasado ataca nuestra libertad religiosa, viola los derechos que nos otorga la Constitucion y traspasa los límites del poder que la nacion os ha confiado; y por lo mismo pedimos, que, desechando las preocupaciones de partido, dando oido á los clamores de la opinion pública y poniéndoos á la altura de vuestra mision la derogueis.

Tlalpujahua, Enero 28 de 1873.

Balbino Navarrete.
 Ignacio Rodriguez.
 Rafael Alvarado.
 Antonio Rodriguez.
 Teodoro Mondragon.
 Cayetano Vigueras.
 J. Mejia.
 Cruz Centeno.
 Severo Rivera.
 Angel Ponce.
 Guadalupe Garcia.
 Abraham Miranda.
 José Maria Avilez.
 Por Manuel Ocaña, Angel Pon-
 ce.
 Sacramento Orta.
 Juan Orta.
 Ursulo Navarrete.
 Ignacio Oropeza.
 Estéban Oropeza.
 J. C. Oropeza.
 Filemon Oropeza.
 Ramon Navarrete.
 Juan y Fortino Navarrete.
 Mariano Villasana.
 Sacramento Navarrete.
 Mariano Romero.
 José Beremeo.
 Higinio Garcia.
 Dionisio Garcia.
 Epitacio Garcia.
 Nicanor Barrera.
 Agripino Navarrete.
 Ignacio Ruiz.
 Laureano Rueda.
 Ramon y Petronilo Rueda.
 Fernando Cuellar.
 Consuelo Segura.
 Joaquin Orta.
 Teodoro Becerril.
 Valentin Romero.
 Tomás P. Valenzuela.
 Por mí y toda mi descendencia,
 Celso Morales.
 Gabino Morales.
 Refugio Morales.
 Juan E. Pedraza.
 Longinos Garcia.
 Rosalio Gonzalez.

Rosalio Quintana.
 Manuel Becerril.
 A ruego y encargo de los CC.
 siguientes que no saben fir-
 mar:
 Zacarias Garcia.
 Nicolás Espinosa.
 Feliciano Reyes.
 Luis Martinez.
 Camilo Reyes.
 Antonio Nava.
 Felipe Martinez.
 José Leonardo.
 Hermenegildo Maya.
 Julio Maya.
 Feliciano Maya.
 Isidro Maya.
 J. Nepomuceno.
 José Jimenez.
 Ignacio Garcia.
 Carpio Cárdenas.
 Juan y Camilo Gonzalez.
 José Maria y Pilar Gonzalez.
 Celso Morales.
 Pablo Perez.
 Toribio Ortega.
 Amado Velasco.
 Pascual Benavides.
 Vicente Jimenez.
 Margarito Morales.
 Bonifacio Morales.
 Jesus Galan.
 Pedro Rodriguez.
 Salomé Bucio.
 Hilario Sanchez.
 Jesus Bucio.
 Amado Aguilar.
 J. Aguilar.
 Porfirio Osornio.
 Juan Rodriguez.
 Francisco Galan.
 Antonio Galan.
 Herculano Rodriguez.
 Bernardo Cruz.
 J. Galan.
 Antonio Archundia.
 José Maria Morales.
 Miguel Reyes.
 Apolonio Aguilar.

Eligio Perez.
 Ignacio Ruiz.
 V. Gonzalez.
 Wenceslao Mora.

José Hernandez.
 Jesus Soto.
 José Palacios, y por mis dos
 hijos.

Los que suscribimos, vecinos del Pueblo de Tlalcotepec, estando de entera conformidad con la manifestacion que hacen nuestros hermanos los vecinos de Tlalpujahuá á donde pertenecemos, por ser de su municipalidad.

Por mí y Macedonio Mendoza,
 Antonio Guerra.
 José Mendoza.
 Vicente Martinez.
 Pedro Mendoza.
 José Mendoza.
 Primo Butron.
 Alejo Martinez.
 Vicente López.
 Isidro Morales.
 Eugenio Caballero.
 Francisco Morales.
 A ruego y encargo de Roman,
 Antonio y Eleno López, Vi-
 cente López.
 A ruego y encargo de Antonio
 Ruiz, Zeferino Ramirez, Be-
 nigno Alonzo, M. Romero, T.

Abrego, J. Martinez, Zaca-
 rias Morales, Miguel Morales,
 Santiago Mendoza, Sabino
 Monroy, y Leandro Carrara,
 Nazario Ruiz.
 A ruego y encargo de José Cor-
 tés 1°, José Cortés 2°, Ireneo
 Jimenez, Antonio Sanchez,
 Aniceto Garcia, Manuel San-
 chez, Gil Sanchez, Rafael San-
 chez, Blas, José y Felipe Re-
 yes, Julian Tapia y Cayetano
 Granada, Francisco Martinez.
 Benigno Nava.
 Bernabé Garcia.
 Por mí y toda mi parentela,
 Francisco Martinez.

EL PUEBLO DE REMEDIOS.

Norberto Tapia.
 José Tapia.
 José Rojas.
 Dionisio Medina.
 Feliciano Rodriguez.
 Gerardo Figueroa.
 Andrés Valdés.
 Carlos Becerril.
 Zacarias Becerril.
 Cayetano Hernandez.
 Luis Medina.
 Francisco Tapia.
 Estanislao Navarrete.
 Longinos Moscoza.

Marin Valdés.
 Guillermo Ramirez.
 Jesus Granada.
 Gerónimo Medina.
 Cirilo Medina.
 Filomeno Hernandez.
 Andrés Rodriguez.
 Jacobo Moreno.
 Gregorio Vidal.
 Julian Moreno.
 Jesus Moreno.
 Rafael Garcia.
 Susano Núñez.
 Ponciano Salazar.

Simon Fernandez.
 Juan Figueroa.
 Pantaleon Vega.
 Miguel Mora.
 Ignacio Moreno.
 Eduardo M. Pratt.
 Por mi padre Ventura y mi her-
 mano V. Solís, Tranquilino
 Solís.
 Abundio Vazquez.
 Anselmo Olarra.
 Silverio Avilés.
 Antonio Vera.
 Benito Martinez.
 Antonio Navarrete.
 Crescencio Piñon.
 Antonio Bautista.
 Antonio Garcia.
 Por mí y los CC. que siguen por
 no saber firmar:
 Felipe Gonzalez.
 Marcelino Perez.
 Joaquin Perez.
 Juan Perez.
 Nazario Juarez.
 Sabino Sanchez.
 Epifanio Alcantar.
 Gregorio Velazquez.
 Martin Cruz.
 Miguel Cruz.
 Nazario Cruz.
 Camilo Cruz.
 Lino Rodriguez.
 Felipe Rodriguez.
 Dámaso Reyes.
 Vicente Córdoba.
 Juan Carmona.
 Antonio Carmona.
 Antonio Velazquez.
 Dionisio Abrego.
 Genaro Abrego.
 Juan Alvarado.
 Julian Martinez.
 Encarnacion Nava.
 José Hernandez.
 Zacarias Orduña.
 Bonifacio Hernandez.
 Lucas Sanchez.
 Agapito Martinez.
 Pantaleon Hernandez.
 Vicente Medina.
 José Anastasio.
 José Huitron.
 Margarito Medina.
 Refugio Morales.
 Vicente Bermeo.
 Juan Vidal.
 Ramon Vera.
 Agustin Garcia.
 Guadalupe Vidal.
 Domingo y Manuel Benitez.
 Miguel Tellez.
 Marcelino Villareal.
 Por mí y los CC. que siguen que
 no saben firmar, Blas Marti-
 nez:
 Leocadio Maya.
 Juan Jimenez.
 José Medina.
 Márcos Hernandez.
 Juan Martinez.
 Fermin Alvarado.
 Ciriaco Arreaga.
 Hilario Gonzalez.
 Pascasio Juarez.
 Estanislao Cano.
 Filomeno Alanís.
 Ildefonso Alanís.
 Juan Nepomuceno.
 Juan Romero.
 Victoriano Romero.
 Juan Soto.
 Sixto Reyes.
 Refugio Chaparro.
 Bruno Mesa.
 Rafael Perez.
 Apolinario Perez.
 Lucas Perez.
 Doroteo Rivera.
 José María Rivera.
 A ruego y encargo de los CC.
 siguientes, que no saben firmar:
 Herculano Huitron.
 Cipriano Castro.
 Ascension Alvarado.
 Tiburcio Monroy.
 Zeferino Estrella.
 Roman Perez.

Gil Martinez.
 Mariano Ramirez.
 Carmen Gonzalez.
 Antonio Alvarado.
 Pablo Martinez.
 Ramon Chavez.
 Rafael Alvarado.
 Bernardo Menchaca.
 Pascual Ruiz.
 Antonio Ruiz.
 Trinidad López.
 Antonio Tellez.
 Agustin Tellez.
 Clemente Tellez.
 Ponciano Estrada.
 Juan Soria.
 Albino Martinez.
 Francisco Perez.
 Pablo Rivera.
 Antonio Herrera.
 Estéban Herrera.
 V. Morizon.
 Juan Molina.
 J. Trinidad Martinez.
 Rufino Mora.
 Andrés Mora.
 Eligio Mora.
 Fernando Mejia.
 Juan Tapia.
 Simon Perez.
 Por mí y á ruego y encargo de
 los CC. que siguen, que no sa-
 ben firmar, Pedro Molina:
 Gregorio Ortiz.
 Demetrio Ortiz.
 Perfecto Pedraza.
 Rafael Juarez.
 Ramon Ortiz.
 Agustin Benitez.
 José Mariano Moreno.
 Jesus Piñon.
 Juan Juarez.
 Márcos Juarez.
 A ruego y encargo de los CC.
 siguientes, que no saben fir-
 mar, Severo Cedillo, Juan Pi-
 ñon, Francisco Piñon y Julio
 Piñon, Antonio Rodriguez.
 Antonio Villalobos.
 Adrian Juarez.
 Eligio Moreno.

EL PUEBLO DE SANTA MARÍA.

De conformidad con la exposicion que hacen los vecinos de Tlalpujahuá de Rayon, á que pertenecemos por ser de su Municipalidad.

Domingo de Jesus.
 Macario Hernandez, por mí y á
 ruego y encargo de los CC.
 siguientes que no saben firmar:
 Reyes Martinez.
 Octaviano de Jesus.
 José Rangel.
 Cayetano Dionisio.
 Francisco Rosas.
 Marcelo Garcia.
 Florentino de Jesus.
 Vicente Cruz.
 Juan Sanchez.
 José Garcia 1°
 Florentino Sanchez.
 Ramon Garcia.
 Albino Martinez.
 Valentin López 1°.
 José Perez.
 Sabino Maya.
 Francisco Maya.
 Marcial Garcia.
 Lorenzo Perez.
 Máximo Garcia.
 Sebastian López.
 Felipe Cruz.
 Miguel Enriquez.
 Pascual de Jesus.
 Marcelino Martinez.
 Jacinto Martinez.

Gumesindo García.	Timoteo Cruz.
Dolores García.	Julio Hernandez.
Felipe Rosas.	Policarpo de Jesus.
Luis García.	Jacinto Hernandez.
Juan Hernandez 1°.	Paulino Martinez.
Ponciano Hernandez.	Gregorio García.
Estéban Cruz.	Felipe García 2°.
Dimas Cruz.	Felipe Sanchez.
Macario García.	Zeferino García.
Petronilo Cruz.	Pascual García.
Pedro Garduño.	José María Moreno.
Macario Hernandez 2°.	Julian Hernandez.
Manuel Hernandez.	Ignacio Hernandez.
Tiburcio Hernandez.	Lorenzo Julio.
Roman Perez.	Epifanio Sanchez.
Cristóbal Perez.	Anselmo Perez.
Nicolás Rangel.	Cenobio Julio.
Marcelino Rangel.	Victoriano Cruz.
Ciriaco Enriquez.	Guillermo Ruiz.
Juan José Cruz.	Jorge Hidalgo.
Gonzalo Cruz.	Antonio Ruiz.
Bruno García.	Valentin López 2°.
Juan José Arreola.	Bernabé López.
Basilio Martinez.	Sabino López.
Trinidad Hernandez.	Pedro López.
Salomé García.	Miguel López.
Ascencion Perez.	Hilario Hernandez.
Silverio García.	Antonio Hernandez.
Patricio Julio.	Juan Hernandez.
Mónico García.	Macario Hernandez 3°.
Silverio Cruz.	Antonio García.
Guadalupe Cruz.	Aniceto Perez.
Aniceto Cruz.	Marin López.
Desiderio García.	Desiderio Jimenez.
Antonio de Jesus.	Dolores Jimenez.
Tomás de Jesus.	Demetrio Jimenez.
Magdaleno Hernandez.	Feliciano Ramirez.
Isidro Ocaña.	Isidro Tellez.
Ramon Ocaña.	Manuel Cruz.
Mariano Oñaña.	Pablo Hernandez.
Albino Ocaña.	Pablo García.
Gregorio Hernandez.	José María García.
José Vidal.	Juan Cruz.
Macario García.	Félix Cruz.
Victoriano Ramirez.	Hilario Cruz.
Estanislao Ramirez.	Cirilo Hernandez.
Victoriano Hernandez.	Santiago López.
Gervasio Hernandez.	Nicolás López.
Zacarias Cruz.	Gregorio Cruz.

Francisco Cruz.	José Perez 2°.
Francisco Jimenez.	Crispin Vidal.
Cayetano Hernandez.	Ambrosio Vidal.
Isidro Hernandez.	Joaquin López.
Pedro Sanchez.	Procopio Perez.
Cenobio García.	

EL PUEBLO DE TLALPUJAHUILLA.

De conformidad con la exposicion que hacen los vecinos de Tlalpujahu de Rayon, á quien pertenecemos por ser de su municipalidad.

Felipe Bolaños.	Venancio Hernandez.
Bernardino Martinez.	Sotero Nepomuceno.
Cárlos García.	Delfino Perez.
Valentin Martinez.	Guadalupe Márcos.
Tiburcio Casiano.	Juan Bautista.
Por mí y á ruego de los CC. si-	José Tiburcio.
guientes que no saben fir-	José Tercero.
mar:	Nicolás de la Cruz.
Luis Reyes.	José García.
Camilo Maya.	José M. Martinez.
Ireneo Maya.	Diego Martinez.
Secundino Reyes.	Pedro Hernandez.
Jacinto Reyes.	Felipe Márcos.
Florentino Hernandez.	Paulino Hernandez.
Antonio García.	Gabriel Martinez.
Clemente Hernandez.	Longinos Reyes
Antonio Hernandez.	Narciso Romero.
Antonio Martinez.	Juan Romero.
Agapito Martinez.	Longino Nava.
Valente Martinez.	Felipe Solís.
Blas Nepomuceno.	Pablo Solís.
Vicente Nepomuceno,	Felipe Salvador.
Juan Carmona.	Francisco Salvador.
Juan Martinez.	Juan Martinez.
Hipólito Martinez.	José Reyes.
Juan Bolaños.	Miguel Ayala.
Leon Reyes.	Victoriano Bolaños.
Cirilo Perez.	Jacinto Reyes.
Canuto Perez.	Jesus de la Luz.
Juan Tercero.	Gregorio Lopez.
Nicolás Tercero.	Maximiano Perez.
Atilano Nieves.	Florentino Perez.
Andres Perez.	Marcial Jacobo.
Felipe Piedad.	Juvencio Marin.
Francisco Piedad.	Margarito Marin.
Atilano Márcos.	Felipe Maya.

Serapio Hernandez.	Lázaro Juarez.
Felipe Martinez.	Pedro Juarez.
Isidro Hernandez.	Octaviano Garduño.
Epitacio de la Cruz.	José Garduño.
Gabriel de la Cruz.	Marcelino Garduño.
Francisco Solís.	Guadalupe Martinez.
Andres Solís.	Longinos Martinez.
Donaciono Solís.	Leandro Martinez.
Ildefonso Garcia.	Bonifacio Martinez.
Martin Casiano.	Inés Martinez.
Cosme Sernas.	Juan Hernandez.
Pedro Márcos.	Sabino Hernandez.
Paulino Márcos.	1º Antonio Hernandez.
Matilde Márcos.	Ildefonso Hernandez.
Serapio de la Cruz.	Serapio Romero.
Gregorio de la Cruz.	Victoriano Martinez.
Luis de la Cruz.	Pedro Solís.
Gabriel de la Cruz.	Ascencion Hernandez.
2º Sabino Márcos.	Teodoro Martinez.
José M. Márcos.	Dolores Perez.
Silviano Perez.	Antonio Maya.
Guillermo Perez.	Felipe Arreaga.
Apolonio Martinez.	Filomeno Maya.
Hilario Márcos.	Juan Perez 2º.
Jesus Garcia.	Tomás Martinez.
Tiburcio Jacobo.	1º Tranquilino Hernandez.
Cárlos Reyes.	Lorenzo Martinez.
Toribio Gomez.	Simon Martinez.
Victoriano Hernandez.	Tranquilino Martinez.
Julian Hernandez.	Cipriano Urivano.
Laureano Martinez.	Camilo Martinez.
José M. Hernandez.	Encarnacion Hernandez.
Juan de la Cruz.	Felipe Hernandez.
Juan Perez.	Agustin Jacobo.
Toribio Márquez.	Isidoro Martinez.
Demetrio Garcia.	Octaviano de la Cruz.
Sixto Márcos.	Francisco Arreaga.
Benigno Márcos.	Vidal Jacobo.
Miguel Nolasco.	Santos Jacobo.
Pablo Hernandez.	Agapito Martinez.
Tomás Martinez.	

EL PUEBLO DE SAN LORENZO.

De conformidad con la exposicion que hacen los vecinos de Tlalpujahuá de Rayon, á que pertenecemos, por ser de su municipalidad.

Hilario Escutia.
Leonardo Perez.

Quirino Garcia.
Lázaro Juarez.

Jesus Hernandez.	Vicente Hernandez.
Leonardo Hernandez.	Juan Mendoza.
Sotero Hernandez.	Jacobo Hernandez.
Márcos Hernandez.	Silverio Hernandez.
Camilo Martinez.	Jesus Hernandez.
Tranquilino Hernandez.	Mateo Jimenez.
Dionisio Perez.	Gregorio Hernandez.
Francisco Escutia.	Pablo Hernandez.
Marino Hernandez.	Justo Capula.
Alejandro Jimenez.	Pedro Hernandez.
Anastasio López.	Luciano Silva.
Bartolo Moreno.	Tomás Hargueta.
Vicente Moreno.	Pedro Carrillo.
Ponciano Juarez.	Antonio Vargas.
Pedro Juarez.	José María Maya.
Mauricio López.	José María Diaz 1º.
Julian Hernandez.	Luis Jimenez.
Valentin López.	Juan Hernandez.
Crispin Hernandez.	Zeferino Hernandez.
José María Saucedo.	Julian Hernandez.
Tomás Escobar.	Gregorio Garcia.
Jesus Perez.	Ventura Vazquez.
Juan Tellez.	Pablo López.
Rafael Garcia.	Crispin Hernandez.
Marcial Capula.	Miguel Maya.
Anastasio Hernandez.	

EL PUEBLO DE SAN PEDRO TARIMANGACHO.

De conformidad con la exposicion que hacen los vecinos de Tlalpujahuá de Rayon, á quien pertenecemos, por ser de su municipalidad.

Pánfilo Tellez.	Pedro Anselmo.
Apolonio de la Luz.	Nicolás Miranda.
Norberto Crisóstomo.	Manuel Martinez.
Silvestre Miranda.	Joaquin Martinez.
Simon de la Cruz.	Paulino Martinez.
Dionisio Catarino.	Celso de la Luz.
Márcos Catarino.	Nepomuceno Ramirez.
Timoteo Alvarado.	Norberto Ramirez.
Tranquilino de la Luz.	Francisco de la Luz.
Hipólito Jacinto.	Serapio Ponciano.
Luis Martinez.	Longinos Eusebio.
Pedro Casimiro.	Florentino Eusebio.
Bonifacio Gonzalez.	Magdaleno de la Luz.
Por mí y los ciudadanos si-	Eusebio Francisco.
guientes que no saben fir-	Rafael Francisco.
mar:	Tiburcio Francisco.
Ignacio Jimenez.	Anastasio Ramirez.

Ignacio Blas.
 Miguel Casimiro.
 Diego de Jesus.
 Matias Valdés.
 Gabino Vazquez.
 José M^a Casimiro.
 Pablo de la Trinidad.
 Anastasio Castro.
 Vicente Castro.
 José Castro.
 Leandro García.
 Modesto Ramirez.
 Laureano Mendez.
 Gregorio Hilario.
 Andres Albino.
 José M^a Albino.
 Santiago Felipe.

Julio Hilario.
 Victoriano de Jesus.
 Félix Bartolo.
 Onofre de Jesus.
 Cipriano de Jesus.
 Martin Trinidad.
 Ascencion López.
 Angel López.
 Florentino López.
 Juan Moreno.
 Ireneo Alvarado.
 Miguel Alvarado.
 Clemente Catarino.
 Pablo Anselmo.
 Dionisio Aldrete.
 Antonio Gama.
 Concepcion Bartolo.

Total de las firmas. 715.

EXPOSICION

DE LAS SEÑORAS DE TEPIC

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

CIUDADANOS DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION:

Las que suscribimos, vecinas de esta ciudad, venimos á cumplir con un imperioso deber elevando nuestra débil voz hasta esa augusta Cámara para abogar por los fueros de la justicia, que han sido escandalosamente conculcados por la misma representacion nacional.

Las disposiciones que habeis sancionado con el nombre de *ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales*, está en pugna con los sentimientos religiosos del pueblo mexicano, tiraniza las conciencias de los católicos, avasalla la Iglesia ante el poder civil, reniega de Dios y de su santa ley, y rompe los más sagrados vínculos de la familia y de la sociedad.

Semejante disposicion ha causado una profunda alarma en todo el país, ha arrancado de todos los pechos generosos un grito de justa indignacion, y millares de voces se han levantado condenándole con toda la energía y toda la franqueza que distingue á los defensores de la verdad.

Si calláramos nosotras cuando han hablado tan alto nuestras hermanas, las señoras católicas de la República, cometeriamos un gran delito: señal que el miedo cerraba nuestros lábios ó que no teniamos amor á nuestra Religion y nos eran indiferentes las desgracias de la patria. Los católicos estamos obligados en determinadas circunstancias á hacer una confesion pública de nues-